

Bogotá, 29 de mayo de 2020

**SEÑORES:
ESTUDIANTES
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MATEO**

ASUNTO: Información socializada por Rectoría en reunión con estudiantes líderes de grupos

A continuación, se presenta una síntesis de los aspectos tratados en las reuniones realizadas entre el martes 19 y el miércoles 27 de mayo de 2020 con estudiantes líderes de grupos con Rectoría, donde se trataron temas relacionados con la finalización del presente semestre (2020_1), con las matriculas para el segundo periodo del año (2020_2), con las prácticas empresariales, con la opción de grado: seminario de grado y con el cumplimiento de los requisitos de grado de labor social y nivel de inglés B1.

SOBRE LA MODALIDAD DE FORMACIÓN (PRESENCIAL ASISTIDA POR HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS)

El **Ministerio de Educación Nacional** mediante directiva ministerial No4 del 22 de marzo del 2020, autorizo que, para dar continuidad a los programas académicos con registro calificado en modalidad presencial durante el periodo de emergencia sanitaria, las Instituciones de Educación Superior pueden desarrollar las actividades académicas asistidas por las herramientas que ofrecen las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC.

Con lo anterior se aclara que los programas con registro calificado en modalidad presencial de la institución, al estar desarrollando actividades académicas asistidas por herramientas tecnológicas, no cambiaron su modalidad a virtual.

Para el segundo semestre del 2020, se proyecta el desarrollo de actividades académicas mediante un modelo de alternancia, con unas actividades presenciales y otras mediadas por tecnología, todo queda sometido a las decisiones que tome el Ministerio de Educación Nacional al respecto.



MATRICULAS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2020

En diciembre de 2019, la institución presentó al Ministerio de Educación Nacional para su aprobación, los derechos pecuniarios que aplican para el primer semestre y segundo semestre del 2020, los cuales se pueden consultar en la página web institucional o a través del siguiente enlace:

https://sanmateo.edu.co/acuerdos/acuerdo_19_2019.pdf

La institución consiente de las dificultades económicas que genera la actual situación para la comunidad estudiantil, y en cumplimiento de su compromiso social, otorgó beneficios de descuento para los estudiantes superiores a los concedidos en semestres anteriores y que dan cobertura a toda la población estudiantil. El valor del semestre, fechas límite y procedimiento para la matrícula financiera del próximo semestre se pueden consultar en la página web institucional o mediante el siguiente enlace:

<https://www.sanmateo.edu.co/web-san-mateo-new/docs/descuentos.pdf>

CERTIFICACIÓN DEL NIVEL DE INGLÉS B1 COMO REQUISITO DE GRADO:

En mayo de 2020, se emitió la resolución rectoral No.6 con el **procedimiento transitorio** para certificar el nivel de inglés establecido como requisito de grado para estudiantes del nivel universitario, en respuesta a solicitud de estudiantes que aspiraban a graduarse por ventanilla en el mes de mayo de 2020, quienes no habían podido presentar el examen de certificación debido al aislamiento social obligatorio. Esta resolución se puede consultar el siguiente enlace:

https://www.sanmateo.edu.co/web-san-mateo-new/docs/resolucion_rectoral_6_2020.pdf

El 21 de mayo se generó un comunicado ampliando aspectos relacionados con la resolución Rectoral No6 de mayo de 2020, sobre los mecanismos válidos para certificar el nivel de inglés B1 como requisito de grado, y sobre el curso de preparación para prueba de certificación.

https://www.sanmateo.edu.co/web-san-mateo-new/docs/comunicado_certificacion_ingles.pdf

El 27 de mayo de 2020 se emitió convocatoria sobre programación de curso de preparación para prueba de certificación del nivel de inglés.

https://www.sanmateo.edu.co/web-san-mateo-new/docs/convocatoria_cursos_ingles.pdf

Esperamos que, con esta información, se tenga claridad sobre los mecanismos para certificar este requisito de grado, de nivel de inglés B1. Si necesita hacer otra consulta sobre este tema, dirija su correo a cenfus@sanmateo.edu.co.

SOBRE LA LABOR SOCIAL



Teniendo en cuenta que la labor social es uno de los requisitos establecidos en el reglamento estudiantil para grado y dada la actual situación que dificulta su cumplimiento y verificación, se han tomado las siguientes medidas transitorias, que estarán vigentes únicamente durante el periodo de la emergencia sanitaria:

Para los estudiantes del nivel universitario que tienen pendiente el cumplimiento de este requisito y pretendan graduarse durante el periodo de emergencia sanitaria, quedan eximidos del cumplimiento de la labor social.

De otra parte, para los de niveles técnico profesional y tecnológico que pretendan graduarse durante el periodo de emergencia sanitaria y no continúen la formación por ciclos propedéuticos, quedan eximidos del cumplimiento de la labor social.

Para los estudiantes de los niveles técnico profesional y tecnológico que pretendan graduarse durante el periodo de emergencia sanitaria y continúen con la formación por ciclos propedéuticos, quedan eximidos del cumplimiento de la labor social. Una vez levantada la emergencia sanitaria, el estudiante debe dar cumplimiento a los requisitos tal como lo establece el reglamento estudiantil.

En caso de que algún estudiante aún tenga dudas, o considere que su situación frente a este requisito de labor social y su cumplimiento para graduación no se encuentra contemplado en esta medida transitoria, pueden escribir correo electrónico a vice_academica@sanmateo.edu.co.

SOBRE LA PRACTICA EMPRESARIAL

Teniendo en cuenta el aislamiento obligatorio decretado por el gobierno nacional, somos conscientes de la limitante para legalizar la práctica empresarial, de acuerdo a lo anterior se tomó la decisión de ampliar en seis meses (inicialmente) el tiempo para que los estudiantes de los niveles técnico profesional y tecnológico legalicen su práctica empresarial, sin que esta ampliación genere costo adicional, esto es para los estudiantes que continúen en el siguiente nivel, esto es de técnico profesional a tecnológico o de tecnológico a universitario.

Para los estudiantes de los niveles técnico, tecnológico o universitario que requieran graduarse durante la emergencia sanitaria, se generó un nuevo mecanismo transitorio para dar cumplimiento al requisito, mediante una prueba de conocimientos, con las siguientes características y condiciones:

Cronograma:

- Quien desee aplicar debe enviar a la coordinación de prácticas su solicitud hasta el 20 de junio de 2020, al correo electrónico coord.practicas@sanmateo.edu.co.
- La evaluación se realizará, del 24 al 30 de junio del 2020, de acuerdo a programación de la coordinación de prácticas.

Requisitos:



- Tener matrícula activa para 2020_I.
- Ser estudiantes de último semestre en los niveles técnico, tecnológico o universitario.
- Aplicar para grado mediante el sistema “Petición de Grados”.

Evaluación y resultado:

La evaluación consiste en una prueba en línea con dos componentes, uno escrito y otro oral, que busca identificar las competencias para el desempeño como profesional egresado del respectivo programa y nivel de formación.

Nota: las demás modalidades de práctica empresarial, continúan vigentes tal como se establece en el reglamento de extensión, el cual se puede consultar en:

https://www.sanmateo.edu.co/documentos/reglamento_extension.pdf

Al momento de levantarse el aislamiento obligatorio y retomar las actividades académicas presenciales, se deja sin vigencia esta modalidad transitoria, para el cumplimiento de la práctica empresarial.

SOBRE SEMINARIO DE GRADO

Los costos y fechas para de matrícula y desarrollo de los seminarios de grado se encuentran publicado en el “Instructivo de seminarios 2020_2” en la página web institucional. Para estudiantes que cursen solo el seminario de grado, se generó un beneficio de descuento mayor al publicado en el instructivo de la página web, del 20% de descuento para pago de contado y 10% de descuento para pago con financiación.

Debido a que las fechas previstas para el desarrollo de los seminarios de grado es el mes de Julio de 2020, estos se realizaran de manera remota y mediados con herramientas tecnológicas.

El instructivo para seminarios de grado se pueden consultar en la página web o mediante el siguiente enlace: <https://www.sanmateo.edu.co/instructivo/genially.html>

Fraternalmente,

JUAN CARLOS CADAVID BOTERO
Rector

